



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA III - N° 6

(Antes Ordenanza 37/12)

Artículo 1.- Se adhiere, en todos sus términos, a la Ley IV – N° 58 de la Provincia de Misiones, de libre acceso a la información pública, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Se adhiere en el ámbito de la ciudad de Montecarlo la Ley XIX - N° 41 (Antes Ley 3920) de derechos de la ancianidad, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.